

Yo el Licenciado Maximiliano y agregacion que a el hizo D. Theresa Perez  
Monte Uudra de Capitan D. Gomez Garria de Alcaraz pergetus  
por Juro de Heredad y con otras calidades y condiciones en dho  
titulo Declaradas segun mas largo en el quemado Juro de con  
tine; y agora por parte de vos D. Pedro Alcantara Perez de Inca como  
marido y confunta Persona de D. Maria Josepha de Inula Garria  
me asido hecha relacion que por Jallerim. de expresado D. An  
tonio Joaquin de Inula Garria su Padre como su hijo pri  
mo legitimo por la Justicia ordinaria de la dha Ciudad en dho  
Julio del año pasado de mill seisc. cincuenta y ocho  
ante Pedro Gomez mi <sup>no</sup> ~~es~~. y de un numero se dio en su nombre  
Leyes. dho vinculo y oficio como consta de testimonio que  
con otros papeles en el mi Consejo de la Camara asido presentado  
suplicandome que en su conformidad sea deviendo de daros ti  
tulo del referido oficio o como bami Merced y lo he tenido  
por bien y por la presente mi voluntad es que agora y de aqui  
adelante por el dho D. Pedro Alcantara Perez de Inca sea  
mi <sup>or</sup> ~~es~~. de la dha Ciudad de Lorca en lugar de dho D. Juan.  
Davier Garria de von y querengas este oficio por vienes del  
dicho vinculo de que es poseedora la dha D. Maria Josepha de  
Inula Garria vuestra mujer por Juro de heredad perpetuamente  
para su y su familia y con las demas calidades y prerrogativas  
contenidas y declaradas en una Leyenda del Rey D. Felipe  
tercero (que esta y loia aya) de quatro de Mayo de mill seis  
ciento y quinze por donde hizo esta Merced a D. Juan Garria  
de Alcaraz que entonces tenia; la qual mando se cumpla con  
vos por el tiempo que se diereis y lo que adelante os sucedie  
ren; y al Consejo, Justicia, <sup>res</sup> ~~es~~, Cavalteros, escuderos, oficia  
les y Hombres buenos de la dha Ciudad que luego que con esta  
mi Carta fueren requeridos juntos en su Ayuntamiento. se  
reunian de vos en Persona etc. Juram. y solemnidad acostumbrado  
el qual asi hecho y no de otra manera ordena la Leyenda del dho oficio

